



**TRABAJO FIN DE GRADO**  
**GRADO EN ADEMINSTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO**  
**CURSO ACADÉMICO 5ª**  
**CONVOCATORIA 3ª**

**SISTEMA DE PENSIONES ESPAÑOL**

AUTOR(A): Reyes Bustos, Eduardo

DNI (o documento equivalente, indicar en su caso): 03232798X

En Madrid, a 4 de junio de 2024

## Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES ESPAÑOL Y SU PRÓBLEMATICA.....</b>	<b>4</b>
I.    HISTORIA DEL SISTEMA DE PENSIONES ESPAÑOL .....	4
II.   EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN ESPAÑA.....	7
III.  DÉFICIT PÚBLICO .....	10
IV.   LA DESIGUALDAD DEL SISTEMA DE PENSIONES .....	12
<b>LOS SISTEMAS DE PENSIONES DE OTROS PAISES .....</b>	<b>16</b>
I.    REINO UNIDO .....	16
II.   EL SISTEMA DE PENSIONES SUECO .....	18
III.  EL SISTEMA DE PENSIONES ARGENTINO .....	21
<b>SOLUCIONES PARA AUMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PENSIONES .....</b>	<b>25</b>
I.    MEDIDAS PARA MANTENER EL SISTEMA DE REPARTO .....	25
II.   EL MODELO NOCIONAL COMO SOLUCIÓN .....	28
III.  MODELO DE CAPITALIZACIÓN COMO SOLUCIÓN .....	31
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>34</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>

## INTRODUCCIÓN

Se define como pensión como una cuantía a la cual van a poder acceder las personas por cumplir con una serie de características que se requieren legalmente. En la realización de este proyecto se tendrán en cuenta solamente las prestaciones que se perciben por llegar a la edad de jubilación.

Este proyecto busca hacer un análisis del sistema de pensiones español para tener una visión sobre la situación de estas, ya que es una preocupación que tienen los españoles debido a la información de la cual se dispone, teniendo dudas considerables sobre la sostenibilidad de estas en los años venideros.

Se hará un repaso de la evolución histórica para entender mejor la situación de la cual parten las prestaciones por retiro en España, la creación del Régimen General de la Seguridad Social y las normativas vigentes sobre este tipo de prestaciones, las cuales están teniendo cada vez más peso en el gasto público.

Se puede observar que las últimas reformas que se están planteando en el sistema de pensiones están generando bastante impopularidad en bastantes sectores de la población, pero estas medidas se justifican defendiendo que se busca con ellas la sostenibilidad del sistema de pensiones.

La finalidad que tiene este proyecto es el análisis en profundidad de los problemas que presenta el sistema de reparto que hay en España, siendo el más relevante el envejecimiento de la población, el cual pone en duda la sostenibilidad del sistema de pensiones en el largo plazo. Este es el mayor problema que tiene el sistema de prestaciones por jubilación en España, pero no es el único, ya que España ha sufrido dos crisis bastantes fuertes que le han dejado en una situación económica delicada.

En otro de los capítulos también se analizarán los modelos de pensiones que se utilizan en otros países, con la finalidad de estudiar se han podido hacer frente a los problemas que estos países tienen que hacer frente. Este apartado tiene gran relevancia, ya que estos modelos podrían instaurarse en España, en el caso de que sea posible, con la finalidad de encontrar un sistema mucho más sostenible. En este mismo capítulo se analizará la situación de otro país que utiliza un sistema similar al nuestro, mostrando los problemas que presenta y si han podido solventarlos con este modelo.

Este capítulo lo que pretende es representar diferentes modelos de pensiones que se llevan utilizando en otros Estados durante un tiempo y ver si han sido efectivos en contraposición con el sistema de reparto tradicional, que es el modelo que se utiliza en España.

En el último capítulo se hace un análisis sobre las posibles medidas que se pueden implementar en nuestro país para poder corregir la situación futura de las pensiones, buscando modificaciones normativas en el modelo actualmente fijado o la posibilidad de implementar otro sistema que pueda ayudar a mitigar los problemas del sistema de pensiones actual y mejorar la sostenibilidad de estos. Se debe recordar que no todos los modelos funcionan de la misma manera en todos los Estados, por lo que se estudiara la viabilidad de otros modelos para el sistema español.

Lo expuesto anteriormente tiene como finalidad dar una visión general sobre el sistema de pensiones de jubilación en España con el objetivo de plantear soluciones que puedan ayudar a equilibrar el déficit público y garantizar la supervivencia del sistema de pensiones sin perjudicar al resto de la población para su mantenimiento, estudiando las posibles medidas que se pueden tomar para reformar nuestro sistema o estudiando la viabilidad de establecer otro sistema de pensiones diferente al nuestro.

## EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES ESPAÑOL Y SU PRÓBLEMATICA

### I. HISTORIA DEL SISTEMA DE PENSIONES ESPAÑOL

Se puede situar la aparición del germen que posteriormente sería nuestro sistema de pensiones en la época de la restauración, cuando el estado empezó a mostrar interés en mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, recordando que esta época destaca por la aparición de determinadas corrientes políticas que buscan una mejora de la clase obrera, por lo que, para evitar que se produzcan revueltas en el país, se crea en 1883 la Comisión de Reformas Sociales. Esta comisión realizó un estudio exhaustivo sobre determinados aspectos que pudiesen mejorar el bienestar de dichas clases. Sin embargo, ninguno de los proyectos que presentó se materializaron en una ley.

No se vería otro avance en esta materia hasta 1903, cuando se fundó el Instituto de Reformas Sociales. La institución tenía como finalidad la creación de proyectos normativos que perseguían la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los obreros. Este organismo desapareció al poco tiempo debido a la baja popularidad que tuvo entre los trabajadores y la desconfianza que generó a los empresarios, debido a la visión escéptica que se tenía el sector público a la de intervenir en materia social.

Este órgano sirvió como germen para la creación del Instituto Nacional de Previsión, el cual surge en 1908, que sirvió para lograr distintos avances en materia social dentro de España. La reforma más importante que introdujo fue el seguro de vejez, estableciéndose la obligatoriedad de cotizar tanto para los trabajadores como empresarios y la propia administración pública. Se produce un salto hasta la aprobación de la Constitución de 1931, con el establecimiento de la República Española, donde se establece dentro del artículo 46 de dicha norma la incorporación de diversos sistemas de seguros que producen una mejora significativa en materia social, incluido las pensiones por vejez.

Después de la Guerra Civil se mantuvieron algunos de los sistemas adoptados con anterioridad, como es el caso del seguro de jubilación o vejez, pero no se volverían a establecer otros sistemas sociales hasta la creación del Régimen General de la Seguridad Social en 1963 con la Ley de Bases de la Seguridad Social. La Ley General de la Seguridad Social se caracterizan por tener sistema desactualizado, donde no se hizo ningún reajuste ni actualización de los seguros ya existentes. Se trataría corregir esta situación con la Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción protectora de 1972, pero esta no tuvo éxito por la falta de claridad.

Se debió esperar hasta la llegada de la democracia para ver distintos avances en materia social. La entrada en vigor de la Constitución Española de 1978 se caracterizó por establecer un régimen novedoso para el país en materia social, garantizando que los poderes públicos mantendrán los sistemas de Seguridad Social las situaciones de necesidad en su artículo 41 y en su artículo 50 hace hincapié en la tercera edad.

En el mismo año se publicó el Real Decreto Ley 36/1978, en el cual se crean una serie de instituciones, como la Tesorería de la Seguridad Social, sustituyendo a otros organismos como el Instituto Nacional de Previsión, con el objetivo de mejorar la contribución de los entes públicos en el ámbito social, conforme a lo acordado en los Pactos de la Moncloa.

En la década de los años 80 se establecieron una serie de medidas para mejorar los sistemas de pensiones ya establecidos, incorporando a los mismos los principios constitucionales, en concreto se introduce una adaptación de las normativas ya existentes para incorporar el principio de igualdad, ya que algunas prestaciones recibían un especial tratamiento dependiendo del sexo del interesado. En estas reformas también se introducen los principios de publicidad, suficiencia, de protección de los individuos en situación de necesidad y el de universalidad.

Otra de las reformas a destacar es la incorporación de un sistema de ajuste para la revalorización de las pensiones por los incrementos en el IPC. Se debe tener en cuenta que este fenómeno perjudica a los beneficiarios de una prestación de la Seguridad Social, ya que el poder adquisitivo de los individuos se ve minorado por el incremento de los precios.

Una de las reformas más relevantes que se introdujeron en la década anteriormente citada es la Ley 26/1985, ya que la entrada de España en la Comunidad Europea obligó a realizar distintas modificaciones en el sistema normativo de las prestaciones públicas. Esta ley incrementó el periodo mínimo de cotización, siendo de diez años en las anteriores normativas y de 15 en la ley citada en este párrafo.

En la década de los 90 se desarrolló todavía más la labor protectora de la Seguridad Social, como se puede observar en la Ley 26/1990, donde se establece un sistema de prestación no contributiva, las cuales tratan de paliar la situación de vulnerabilidad de ciertos individuos por sus circunstancias. Se establece un sistema de pensión de jubilación para las personas que por razón de edad no pueden trabajar y no hayan cotizado durante el período mínimo exigido para todos los residentes en territorio español.

En esta misma década se introduce la Ley 24/1997, en la cual se introducen una serie de reformas para mejorar el sistema de prestaciones público debido a los problemas que se presentaban a nivel estructural las pensiones. En esta normativa se introdujo las recomendaciones que se acordaron en el Pacto de Toledo, siendo las más relevantes el sistema de financiación de estas ayudas, la revisión de la edad de jubilación, la lucha contra la economía sumergida o una mejora en las bases de cotización. Otra de las grandes modificaciones que implantó esta normativa es el incremento de ocho a 15 como periodo de la base reguladora para calcular la prestación de jubilación.

En la década de los 2000 también se llevaron a cabo importantes reformas del sistema de pensiones español, como es el caso de la reforma que se incorporó en la Ley 40/2006 para mejorar aspectos de la Seguridad Social, entre los cuales destacan garantizar la estabilidad entre ingresos y gastos, la mejora de las prestaciones no contributivas y medidas de la prolongación de la vida laboral. Se produce en esta reforma una modificación del cómputo de los días para el cálculo de las pensiones. También se eleva la edad para la obtención de la jubilación anticipada, la cual pasa a ser de 61 años.

Tras esta reforma se lleva a cabo otra con la Ley 27/2011 se aumenta el periodo para el cómputo de la base reguladora, la cual se incrementa de 15 años a 25 años. En esta misma reforma se produce un aumento de la edad de jubilación de 65 a 67 años, la cual se irá incorporando paulatinamente, y una revisión de los parámetros que se utilizan para la prestación según la esperanza de vida en los siguientes años. En la Ley 23/2013 se realiza una reforma en la cual ya no se tiene en consideración el IPC para el ajuste de las pensiones, ya que se introduce un sistema con relación a los ingresos y gastos de la Seguridad Social.

## SISTEMA DE PENSIONES ESPAÑOL

Este tipo de regulaciones más estrictas se introdujeron debido a la situación que vivió el país debido a la crisis de 2008, la cual produjo un desequilibrio en la estabilidad financiera de los entes públicos y marcha de los grupos poblacionales más jóvenes para buscar mejores oportunidades en otros puntos geográficos menos afectados por la recesión económica.

En el Real Decreto Ley 8/2015 donde se introducen reformas al Régimen de la Seguridad Social, como son los requisitos para la obtención de una prestación de estas características, la incorporación del Fondo de Reserva, se le vuelve a dar relevancia a la sostenibilidad y la introducción y generalización de los medios electrónicos.

En la década de 2020 también se producen importantes reformas en el sistema de pensiones y la cotización de estas. La primera normativa que se introduce es la Ley 21/2021, en la cual se establece un nuevo régimen de periodos de cotización, ya que se modifica la edad de jubilación a 65 años si se ha cotizado más 37 años y 9 meses o de 66 y 6 meses actualmente si es menor el periodo de cotización. En el caso de la jubilación anticipada voluntaria y por causas ajenas al trabajador se aplicará un coeficiente en función de los meses que falten para llegar a la edad de jubilación y se incluye un complemento de para las personas que hayan cotizado 44 años y 9 meses. También se incluye la revalorización de las pensiones anual de manera automática en función del IPC.

También se han llevado a cabo importantes reformas en el sistema de ingresos de la Seguridad Social, siendo la más destacable la reforma introducida en el Real Decreto Ley 13/2022, la cual modificó el régimen de cotización de los autónomos. Este sistema impuso un modelo por tramos donde se abonaban una cuantía fija de cotización dependiendo el nivel de ingresos que se obtenga.

Este sistema se implantó con el fin de corregir la situación que vivían muchos autónomos, ya que la prestación que perciben de media es de 793 euros al jubilarse, lo que es bastante inferior a la media, debido a que muchos optaban por cotizar con la cuota mínima, pero este sistema ha traído un problema, que es la baja incentivación al emprendimiento por tener unos costes elevados que no todo el mundo puede hacer frente al empezar a trabajar por cuenta ajena.

La última reforma de las pensiones se incluye en el Real Decreto Ley 2/2023 entre las cuales destacan la posibilidad de elegir entre los 25 años de cotización o los últimos 29 descartando los dos peores para el cálculo de las pensiones. Además, se incluye un aumento de las pensiones mínimas contributivas, siendo un 60% de la renta mediana y un complemento por brecha de género, la es de un incremento del 10% actualmente, para compensar la diferencia en la cuantía de las pensiones entre hombres y mujeres.

En los últimos años se están presentando diferentes propuestas para introducir modificaciones al sistema de pensiones español, siendo la más relevante la propuesta de aumentar la edad de jubilación a los 75 años, lo que permitiría incrementar la sostenibilidad financiera de la Seguridad Social.

Además, se han tomado otro tipo de medidas en los últimos años para luchar contra la economía sumergida, como es la limitación de pagos en efectivo a 1.000 euros al día. Esta medida pretende que la ciudadanía deje de usar el dinero en efectivo, ya que es mucho más fácil evitar la declaración de este y, por consiguiente, la no tributación de dicho importe.

## II. El crecimiento demográfico en España

El primer problema que presenta España es el crecimiento demográfico que se ha estado dando en las últimas décadas en el país, ya que se ha producido un descenso significativo en la natalidad, siguiendo la misma tendencia que en los países europeos más desarrollados. Según los datos que arroja el INE, se puede observar una reducción considerable, ya que en el país en la década de los 60 el promedio de nacimientos es de 670.630 nacimientos mientras que en la década de 2010 es de 422.398, siendo una reducción considerable.<sup>1</sup>

Este fenómeno no es exclusivo de España, ya que se está viendo una reducción en la natalidad en la gran mayoría de países, siendo el continente europeo más afectado por esta situación. El único continente que no se está viendo afectado por el envejecimiento de la población es África, la cual tiene una tasa de natalidad mucho más elevada que el resto de los territorios. En las próximas décadas se estima que será el continente más poblado, con 3.000 millones de habitantes.

En este sentido se puede señalar que por el descenso de la natalidad en gran parte de los territorios también ha conlleva un descenso en el número de trabajadores que sostienen las pensiones de las personas ya jubiladas. Según estadista, la población en Europa es la más afectada con 2,4 trabajadores por cada pensionista, sin embargo, como consecuencia de lo anteriormente descrito, en África se puede observar un aumento de 11,7 trabajadores por cada pensionista. Por lo que se puede observar que la situación que padece España, como se ha indicado con anterioridad, no es exclusiva de este país, siendo los más afectados Europa y algunos países de Asia.

Este fenómeno se ha dado en los países desarrollados por diversos factores, siendo el más relevante el acceso de la mujer a un mejor nivel educativo y su inserción al mundo laboral, cambiando las tendencias reproductivas en la pareja, además de contar con métodos anticonceptivos más eficaces que evitan los embarazos no deseados. Otro de los factores que afectan al descenso de la natalidad es la preocupación por la sostenibilidad de los ecosistemas, que llevó a Estados como China a la adopción de políticas como el hijo único. En nuestro país se debe señalar también el encarecimiento del coste de la vida en muchos casos, en concreto la vivienda, ya que un español de media no se puede emancipar hasta los 30 años, ya que los sueldos no pueden cubrir el coste del alquiler o la adquisición de una vivienda.<sup>2</sup>

Además de un problema de sostenibilidad con respecto a las pensiones también se debe señalar que el descenso en la natalidad trae otro problema, el cual es decrecimiento de la población, ya que hay más defunciones que nacimiento, provocando un descenso en la productividad del país. Esta situación se tiene en cuenta usando los datos de la población española sin contar la inmigración, la cual se ha ido incrementando en los últimos años.

Sí tenemos en cuenta todo lo anteriormente citado podemos observar que la tasa de natalidad en España ha ido disminuyendo, ya que se tiene menos hijos por mujer y mucho

---

<sup>1</sup> Pérez Díaz, J. (2010). El envejecimiento de la población española.

<sup>2</sup> García, J. R. (2011). Desempleo juvenil en España. Causas y soluciones (No. 1130).



más tarde que antes. Sí bien es cierto que los avances científicos han permitido mejorar este suceso para paliar los efectos de una menor fertilidad debido al hecho de que se retrase la edad en la cual se busca tener hijos, pero estos métodos no han sido suficientes para paliar el problema, debido a que muchas parejas en reproductiva toman la decisión de no tener descendencia por las cuestiones anteriormente citadas, reduciendo considerablemente los números de nacimientos por mujer.

Otro de los fenómenos más relevantes en la creciente tasa de desempleo de la población más joven, teniendo dificultades para acceder a un empleo, siendo este un problema para mantener la sostenibilidad del sistema de pensiones, ya que es el grupo poblacional que financia las mismas. Este suceso se ve acompañado por la disminución del poder adquisitivo de este grupo poblacional, el cual es inferior a la franja de trabajadores que se encuentra entre los 50 y 70 años, ya que la tasa de empleo y nivel adquisitivo suben de manera continua, produciendo un fuerte desequilibrio económico entre las generaciones.

Sí bien es cierto que la población en activo más cercana a la edad de jubilación cuenta con una buena tasa de empleo, con la ventaja de que en algunos sectores económicos se está postergando la jubilación y, por consiguiente, se reduce la cantidad de personas que perciben la prestación por jubilación, pero agrava el problema de que los jóvenes puedan acceder a mejores empleos, disminuyendo la renta de estos y, en consecuencia, reduciendo su capacidad de financiar el sistema de pensiones público.

Se debe señalar que el fenómeno anteriormente citado ha causado la migración de los jóvenes a otros países del entorno, por lo que se ha visto reducido este sector poblacional. Este suceso afecta directamente a la cantidad de población en activo en España, ya que se reduce la cantidad de personas que están cotizando en la Seguridad Social, por lo que hay una menor cantidad de ingresos para el mantenimiento de las pensiones y su estabilidad. Además, se debe resaltar que es los individuos que emigran son los más cualificados en la mayoría de los casos, por lo que se pierde talento que podría mejorar la productividad del país, produciéndose una pérdida potencial de aumento de las rentas que podrían permitir el mantenimiento de las pensiones.

Uno de los factores por los que se está dando esta fuga de talentos es la falta de puestos de trabajo de su nivel formativo, ya que este tipo de cargos o especialidades técnicas tienen una oferta de trabajadores muy elevada y una demanda escasa, por lo que muchos jóvenes con un nivel educativo superior se ven obligados a trabajar en puestos que requieren una menor cualificación, con lo cual perciben una menor renta en algunos supuestos, situación que genera problemas en el coste de vida, incluido la financiación de las pensiones del sector público.

Si bien es cierto que en los últimos años se ha incrementado el número de puestos de trabajo, según se indica desde varias fuentes por un crecimiento económico, se debe esperar para realizar estas afirmaciones, ya que este incremento puede deberse a la reforma laboral que introdujo la figura de los fijos discontinuos, los cuales no figuran en las estadísticas como desempleados.

Se ha señalado anteriormente que el descenso en la natalidad ha causado un envejecimiento en la población, invirtiendo la pirámide poblacional en las últimas décadas, por lo que la mayor parte de la población en activo se encuentra entre los 45 y los 64 años, como se puede ver en la imagen numeró 1, mostrando un aumento

significativo en los próximos años un aumento en el número de la población en edad de jubilarse en el año 2020.

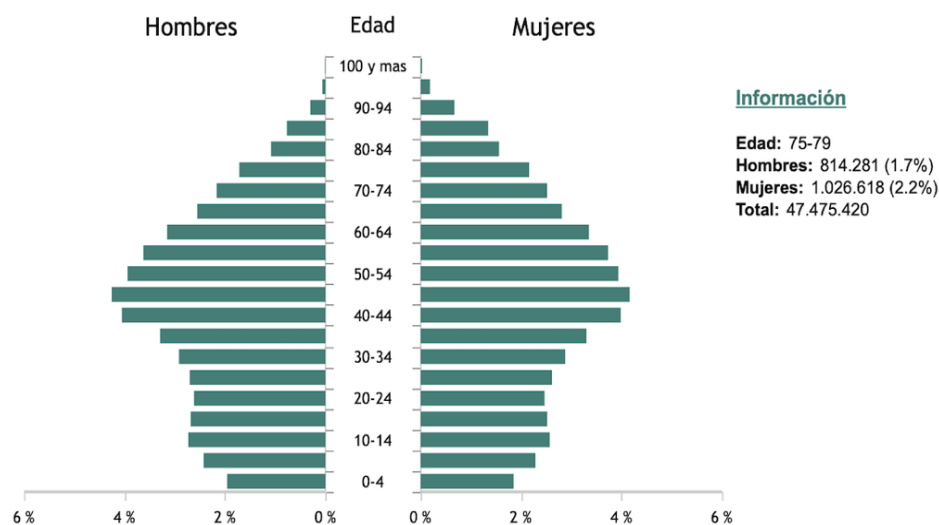


Imagen 1. Pirámide poblacional. Fuente: INE

También se puede observar, como se ha indicado anteriormente, una disminución en los sectores más jóvenes, sobre todo entre los 15 a los 34 años, siendo el grupo poblacional más alejado de la edad de jubilación y la que tendrá que mantener el sistema de prestaciones para los individuos ya jubilados, denotando el enorme desequilibrio que existe entre la población que financia las pensiones de las que perciben las mismas.<sup>3</sup>

Se puede observar en la imagen que hay una cantidad significativa de personas que superan los 75 años. Esto es consecuencia directa del aumento de la esperanza de vida debido a los avances científicos y una mayor calidad de vida en las últimas décadas, pudiendo esperar que esta no deje de incrementarse.

Además de tener en cuenta este fenómeno, también debemos destacar el aumento de la esperanza de vida, la cual se sitúa en España en 80 años para los hombres y de 85 años para las mujeres, siendo estas también beneficiarias de este tipo de prestaciones debido a su incorporación en el mundo laboral.

Por último, se puede observar en la imagen 1 un descenso abrupto entre los grupos poblacionales inferiores a 14 años, lo que indica que la tendencia de la baja natalidad no sólo se mantiene, sino que va disminuyendo cada año, lo que agrava todavía más el problema en las siguientes décadas. En algunos Estados se están llevando a cabo políticas de incentivación a la natalidad para revertir esta situación, pero en algunos casos todavía es pronto para analizar si tienen algún impacto significativo en la reversión del problema, aunque en algunos supuestos no pueden detener la situación de desequilibrio que ya ha afectado a ciertos grupos generacionales.

<sup>3</sup> Hernández de Cos, P., Jimeno Serrano, J. F., & Ramos, R. (2017). El sistema público de pensiones en España: situación actual, retos y alternativas de reforma. *Documentos Ocasionales/Banco de España*, 1701.

### III. Déficit público

El Régimen de la Seguridad Social se financia a través de las cotizaciones que sufran sus afiliados, tanto las empresas como trabajadores, la cual debería cubrir los gastos que generan las prestaciones y servicios que brinda la institución a la ciudadanía, pero por factores como el señalado en el anterior epígrafe existe un desequilibrio en la sostenibilidad del sistema, que genera la imposibilidad de mantener los costes que generan para la Administración pública.

Este desequilibrio financiero se ha producido por la incapacidad que presentan en la actualidad las cotizaciones a la Seguridad Social para financiar los gastos que tienen, teniendo que recurrir a otras fuentes de financiación ajenas a esta partida, como son los propios impuestos o la emisión de deuda, generando un déficit en las arcas públicas que está generando un endeudamiento del Estado, el cual resta capacidad para destinar los ingresos a partidas como las pensiones debido al pago de intereses que se debe realizar al acudir a estas fuentes de financiación.

El incremento de la deuda pública fue bastante notorio a partir de la crisis financiera, ya que esta se encontraba en el 39,1 % del PIB en 2006 mientras que en el año 2011 alcanzó la cifra de 70 %. Durante la pandemia de Sars-Cov2 de 2020 se produjo otro incremento en la emisión de deuda debido a la paralización del sector productivo, ya que no se podía financiar los servicios del sector público con el sector detenido. Desde entonces la deuda pública ha ido aumentando a pesar del incremento en los ingresos del sector público, dejando a España en una complicada situación financiera.

Se ha visto anteriormente que la inversión en la pirámide poblacional supone un problema para la financiación del sistema de pensiones en los próximos años, ya que el sector de la población que recibe este tipo de prestaciones será en las siguientes décadas similar o superior a la población en activo, haciendo que exista una tasa de dependencia creciente entre las cotizaciones de los trabajadores actuales y las prestaciones por jubilación, estimándose esta para el año 2050 en el 100%. Esto quiere decir que un trabajador deberá sufragar íntegramente una prestación por jubilación a través de la cotización, sin posibilidad de destinarse a otras partidas que se integran dentro de esta cuota.

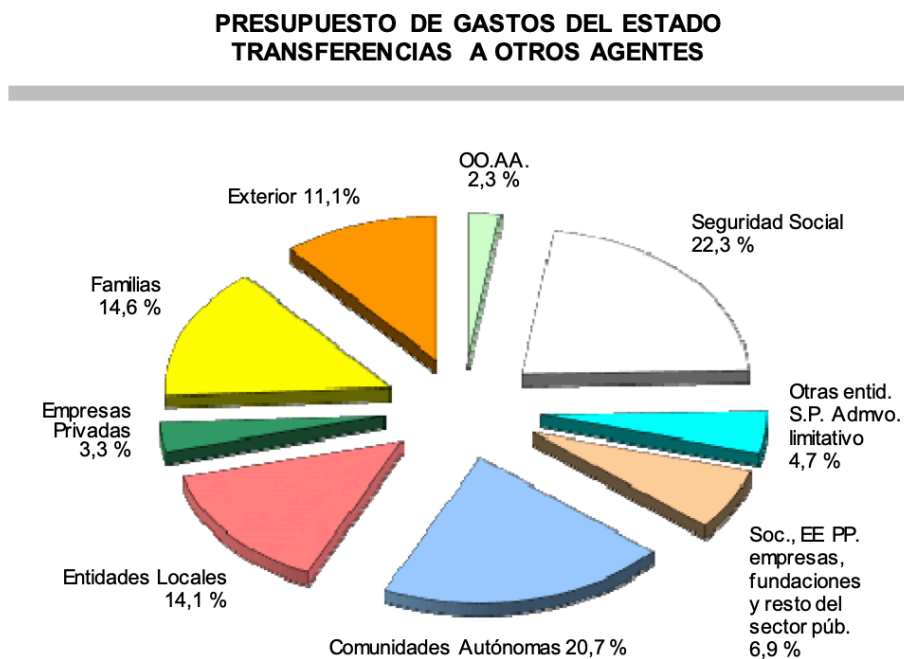
En este sentido, también ha aumentado el desajuste en la financiación pública debido al incremento de la cuantía de las pensiones que perciben cada uno de los beneficiarios de este tipo de prestaciones. En estos últimos años se han visto incrementadas en las pensiones, siendo en los últimos dos donde se han visto las mayores subidas, viéndose la pensión media incrementada en más de 2.800 euros anuales. Esto supone un mayor esfuerzo para la población que ahora mismo se encuentra en activo.

Además, la emigración de parte de la población a otros países produce una pérdida de ingresos para el sector público de gran relevancia para el mantenimiento del gasto público, por lo cual se incrementa el desequilibrio entre ingresos y gastos en las arcas públicas.

En la actualidad, el sistema de pensiones representa el 22,3 % del gasto del Estado, por lo que se deben destinar una mayor cantidad de recursos al mantenimiento de las pensiones para garantizar el mantenimiento de estas, reduciendo la financiación de otras

partidas presupuestarias de gran relevancia. En este sentido, su peso dentro de las partidas presupuestarias sigue aumentando debido al mayor número de personas que perciben este tipo de prestaciones.

En la imagen número 2 podemos observar de una manera muy simple el peso que tiene el Régimen de la Seguridad Social, la cual es del 22,3 %, en contraposición con otras partidas presupuestarias en 2023, siendo uno de los principales gastos de la Administración Pública, la cual ha ido incrementándose cada año.



**Imagen 2.** Gasto público. Fuente: Ministerio de Hacienda

En epígrafes anteriores se ha mencionado que en las reformas del sistema de pensiones se creó el Fondo de Reserva, el cual tenía la función de generar un ahorro para complementar y contribuir en tiempos de crisis a la financiación del sistema de pensiones público. Este instrumento, conocido como la “hucha” de las pensiones, se creó en 1997 con la finalidad anteriormente citada, aunque no sería hasta el año 2000 cuando empezaría a recibir ingresos, siendo en 2011 cuando se alcanzó su máximo histórico con... de euros. Después de la crisis de 2011 se empezó a utilizar el saldo que había en este instrumento para sufragar las pensiones y otro tipo de partidas, llegando a mínimos históricos en 2023 con... euros, lo que imposibilita poder acudir al ahorro generado por este organismo.

El Fondo de Reserva tampoco ha logrado generar ingresos por las inversiones que se realizan con parte de su patrimonio. Si bien es cierto que se adquieren activos financieros de carácter conservador, ya que la finalidad es que el valor que posee esta institución no se deprecie por el efecto de la inflación, éstos generan un rendimiento financiero que no ha sido suficiente para mitigar la extracción de recursos para financiar las pensiones y otras partidas presupuestarias.

Las últimas medidas tomadas en la actual por el ejecutivo con respecto al Fondo de Reserva a han tenido como fin incrementar el saldo del cual dispone la institución para paliar

la situación antes descrita, siendo actualmente el patrimonio del organismo de unos... euros. Sin embargo, esta financiación no proviene del superávit de la Seguridad Social, ya que se encuentra en déficit, sino de la distribución de otro tipo de ingresos, por lo que se está aumentando el desajuste financiero en sector público.

La configuración actual de las cotizaciones sociales es del 16,9 % para los trabajadores y de...% para las empresas, lo que produce un coste elevado para estas últimas, produciendo cierto recelo por parte del sector privado a la hora de crear ciertos puestos de trabajo. Esto supone un problema para disminuir la tasa de desempleo, ya que no se incentiva a la contratación, por lo que hay menos gente cotizando sin percibir una pensión pública, ya que los desempleados perciben una prestación por esta situación, lo que genera un impacto negativo en la estabilidad financiera del sector público.

En relación con lo anterior, el esfuerzo fiscal al cual se ven sometidas algunas empresas de mediano o pequeño tamaño o los autónomos debido a la cantidad de impuestos a los que tienen que hacer frente produce los sujetos anteriormente citados que traten de instalarse en otros Estados con un mejor ecosistema fiscal o, en el caso de que no puedan sufragar sus obligaciones ante Hacienda cesar su actividad. Este fenómeno es contraproducente, ya que al elevar los impuestos se pueden producir efectos nocivos para la economía que acaban afectando al sector público al no poder percibir los ingresos que podían generar estos sujetos del sector privado.

Por último, la pérdida de ingresos potenciales de ingresos debido a la economía sumergida se calcula que es de... euros en 2023. Si este tipo de ingresos se pudiesen introducir en el ciclo normal de la economía produciría un incremento significativo de las ganancias del Estado, las cuales no serían suficientes para revertir la situación en su totalidad, pero podrían contribuir a mitigar parcialmente el desequilibrio financiero en el cual se encuentra el sector público y, en concreto, el Régimen de la Seguridad Social, ya que al ser dinero que no se cotiza al no estar declarado se produce una disminución de estas.

#### **IV. La desigualdad del sistema de pensiones**

El sistema de pensiones español también presenta un profundo desequilibrio en algunos de los supuestos a la hora de establecer la distribución de las prestaciones por jubilación, debido a al desequilibrio en algunos de los supuestos que no se tienen presentes al establecer la cuantía a percibir.

El primer caso que vamos a tratar es la desigualdad intergeneracional que se está dando por el sistema de pensiones actual, ya que el sistema de distribución actualmente establecido junto con la inversión en la pirámide demográfica está causando un fuerte desequilibrio entre los sectores de la población con mayor edad frente a los más jóvenes.

En el caso de que no se modifique el sistema actual se verán afectado en las siguientes el equilibrio financiero de las personas en activo debido al aumento de la tasa de dependencia de las generaciones en edad de jubilación ante las cotizaciones de sector que se encuentra en el mundo laboral, recordando que se deberán financiar con un trabajador la prestación que percibe una persona que ya no se encuentra en edad de trabajar, haciendo que el sector que sufraga las pensiones tenga un menor poder adquisitivo a consecuencia de esta relación gastos

mientras que las personas de la tercera edad cuentan, en el caso de las pensiones contributivas, con una mejor calidad de vida debido a sus ingresos.

Sin embargo, si se elimina por completo el sistema de pensiones actual nos encontraríamos ante la situación contraria, es decir, que la eliminación de las prestaciones por jubilación no permitirían al sector población más cercano a la edad de jubilación o que se encuentre ya en ella ahorrar lo suficiente para sostenerse en su retiro de la vida laboral mientras que la población más joven no presentaría los problemas de tener que financiar a un sector mucho mayor en número que estos, por lo que contarían con un mayor equilibrio financiero.

En la actualidad, los grupos poblaciones que ya están en edad de jubilación son los que disponen de una mayor riqueza, ya que cuentan con un patrimonio que en muchos casos superan los 226.000 euros en el año 2022. Por el contrario, para los sectores poblacionales con una edad inferior a los 35 años apenas cuentan con un nivel patrimonial que supere los 20.000 euros.

Esta diferencia se debe, en gran medida, a las dificultades que se encuentran los sectores más jóvenes a la hora de acceder a una vivienda, ya que la adquisición de una propiedad es una inversión mientras que el alquiler de la vivienda es un gasto. En el caso de los sectores poblacionales de mayor de edad se puede ver que es bastante común que se cuente con más de un inmueble en propiedad debido al menor esfuerzo que suponía adquirir este tipo de bienes en décadas atrás mientras que la población activa más joven presenta más dificultades debido a los requisitos para adquirir una vivienda mediante hipoteca, el aumento de los precios de estas y un menor poder adquisitivo a través de la renta que perciben. Además de lo anterior, el incremento de las prestaciones ha producido un desequilibrio generacional mucho mayor.

El segundo lugar se debe observar la brecha que existe en estas prestaciones en función del género del individuo que las percibe, ya que la mujer cobra un promedio de 740,20 euros mientras que los hombres perciben 1.162,30 euros, siendo una diferencia significativa entre ambos géneros.<sup>4</sup>

Parte de que dé este desequilibrio que existe entre las prestaciones que perciben ambos géneros se ve afectado por la tardía integración de la mujer en el mercado laboral, percibiendo las mismas una prestación por viudedad o por percibir una pensión no contributiva por no alcanzar el mínimo de cotización exigido por no haber ocupado un puesto de trabajo a lo largo de su edad de actividad laboral o por no llegar a cumplir este requisito por su corta inserción en el mercado de trabajo.

Otra de las razones por la cual la pensión media es mucho más reducida es las lagunas anteriormente existentes en las bajas por maternidad en lo que respecta a las cotizaciones a la Seguridad Social y el desempleo de larga duración, el cual también perjudica a la hora de realizar el cálculo de la prestación que perciben las mujeres al entrar en edad de jubilación, lo que trae perjuicios a la hora de mantener su poder adquisitivo.

---

<sup>4</sup> Ayuso, M., & Chuliá, E. (2018). ¿ Hacia la progresiva reducción de la brecha de género en las pensiones contributivas. *Documentos de trabajo Instituto BBVA de Pensiones*, 22.

Esta situación se está tratando de corregir con distintas medidas para paliar el desequilibrio que existe entre los dos géneros para aumentar el poder adquisitivo de las mujeres. Una de estas políticas que se han implementado es la introducción de un complemento del 5% para la compensación de la brecha generó, con lo que trata de elevar el poder adquisitivo de las mujeres que se encuentran en este tipo de situaciones y poder acotar esta brecha que existe entre ambos géneros. Este incremento se aplica tanto en el año 2024 y 2025, siendo insuficiente para compensar la desigualdad que existe entre los hombre y mujeres que se encuentran entre la media de ingresos de su generó

Este tipo de medidas no tienen en cuenta que hay mujeres que se encuentran por encima de esta media, cobrando la pensión máxima que el Estado abona por llegar a la edad de jubilación con el cumplimiento del requisito de cotización, por lo que las mujeres que perciben una prestación mayor también están cobrando este complemento, por lo que se produce el efecto contrario al tener una subida que los varones con los mismos niveles de ingresos no disponen, por lo que también se estaría creando una situación desigual en este tipo de supuestos.

Sí bien es cierto que este tipo de soluciones son perjudiciales para otro tipo de cuestiones, ya que incrementa esta brecha intergeneracional anteriormente descrita y produciendo un mayor desequilibrio entre la relación de ingresos y gastos que tiene el sistema de la Seguridad Social en la actualidad. Ya se ha indicado en este mismo epígrafe que este tipo de medidas trae consigo un incremento en la desigualdad intergeneracional, aumentando la carga que tiene que soportar las persona que se encuentran trabajando para abonar este aumento en las pensiones, reduciendo así su poder adquisitivo y aumentando el esfuerzo que supone tanto para empresas como para los individuos abonar este tipo de costes.

Por último, cabe señalar que las pensiones en España perjudican enormemente a ciertos trabajadores de ciertos sectores a la hora de jubilarse, ya que en algunos puestos de trabajo se debe acudir a la jubilación por razón de la actividad debido a su situación de penosidad.

Si bien es cierto que la jubilación anticipada no altera lo que perciben los trabajadores de ciertos sectores, como los de las minas de carbón o los que desarrollan su actividad en el mar, hay muchos otros sectores que ven un menor ingreso por estas prestaciones debido a la aplicación de los coeficientes reductores que se les aplica por no llegar al requisito de la cotización o los que se jubilan antes de la edad ordinaria. Además, este tipo de situaciones producen un grave perjuicio al no poder percibir la pensión por jubilación antes de los 52 años.

Esto mismo también afecta a los trabajadores que sufren una incapacidad a lo largo de su vida laboral que no les permite seguir realizando su puesto de trabajo con la imposibilidad de ser reubicados en otro cargo con funciones que le permitan seguir con su actividad laboral.

La consecuencia de las dos situaciones anteriormente descritas produce una minoración considerable de la prestación por jubilación que estos trabajadores reciben, ya que no han llegado a los requisitos de cotización que se les exige por ley para obtener mayores beneficios. Además, el hecho de que tenga que jubilarse anticipadamente produce la aplicación de unos coeficientes, como se ha mencionado anteriormente, que reducen de manera sustancial la pensión que perciben los afectados.

Este tipo de defectos obligan a que muchas de las personas que se ven afectadas por este tipo de situación traten de adquirir otras condiciones que ofrecen figuras como la jubilación parcial u obtén por retrasar la edad de retiro, situación que en muchos casos perjudican a la salud de estos individuos.



## LOS SISTEMAS DE PENSIONES DE OTROS PAISES

### I. Reino Unido

El Sistema de pensiones público de Reino es uno de regímenes menos dependientes del Estado de toda Europa, siendo este un modelo bastante distinto al resto de los que utilizan otros países europeos. Es un sistema donde se da mucha importancia a los seguros privados para mantener las pensiones, siendo bastante importante el privado.

En el caso de la parte de las pensiones que son públicas se financia como el resto de países europeos, siendo un los trabajadores los que aportan al sistema de prestaciones público y financian las pensiones que perciben los individuos que se retiran de la vida laboral, siendo una cuota que otorga el Estado fija mientras que la parte que se cubre con el Seguro Nacional es proporcional a la tasa que los contribuyentes abonan, aumentándose de manera progresiva con la edad del contribuyente y su nivel de ingresos, haciendo que este sistema no ejerza una excesiva carga fiscal a los ciudadanos.

Este sistema de cuotas cuenta además con un sistema que se conoce como el crédito de pensiones, donde se le garantiza a un ingreso semanal a los individuos que se han visto afectados por una renta en su edad en activo baja, por lo que perciben esta cuantía mínima y libre de impuestos para que puedan sostenerse mínimamente.

Este sistema de prestaciones mixto facilita que las prestaciones por jubilación sean mucho más elevadas, ya que cuentan con las aportaciones de los planes de pensiones privados se incrementan las cuantías a percibir en la edad de jubilación. Además, este sistema permite una menor presión sobre los individuos más jóvenes, ya que se incentiva el ahorro de todos los grupos poblacionales.

Los años que se deben de cotizar en Reino Unido para recibir la pensión mínima estatal es de 10 años, siendo esta de 9.500 libras anuales, ya que si el periodo de contribución es menor a este no se puede percibir ningún tipo de prestación. El computo de años que se debe de cumplir para poder cobrar la cuota del Estado integra es de 35 años para cobrar el máximo de la prestación estatal.

La siguiente parte del sistema pensiones británico se basa en un sistema de seguros privado, en el cual los empleados se adscriben a un plan de pensiones que ofrece su empleador donde se va depositando una cuantía que, dependiendo del producto, puede generar una serie de rendimientos que incrementen la cuantía a percibir la jubilación por el ahorro realizado.<sup>5</sup>

Existen distintos tipos de productos que se ofrecen desde el sector privado para generar el ahorro que se está buscando para la jubilación atendiendo a las características de los empleados, siendo el primero el ofertado por una empresa a sus trabajadores, teniendo estos como único empleo el que realizan para el empresario. Los otros dos productos más relevantes son los ofertados a las personas fuera de su empresa o que pertenecen a un colectivo de trabajadores determinado, acudiendo en este caso a los proveedores directos de

---

<sup>5</sup> Martínez-Cue, F. (2019). Automatic Enrolment Británico. Informe realizado para UNESPA. Madrid.

este tipo de servicios, los cuales funcionan como un seguro, estos el “master trust” o el plan de pensiones personal para colectivos.

Este sistema de prestaciones privado ha recibido dos importantes en la década pasada siendo la de 2012 la más relevante, ya que se establece la obligatoriedad que tiene el empresario de inscribir a los empleados de manera automática a un plan de pensiones que disponga la empresa. Esta modificación normativa se incorporó al Ordenamiento Jurídico británico para incentivar el ahorro entre su población, ya que en muchos supuestos los ciudadanos tienen consciencia de la importancia del ahorro, pero no se atrevían a dar el paso sin un aliciente. Esta obligatoriedad de asegurar a los empleados es sólo para el empresario, ya que el empleado puede dar de baja en cualquier momento el seguro en el que la patronal lo ha inscrito.

La otra gran reforma que se produjo en la anterior década fue en 2019, donde se estableció un porcentaje mínimo de contribución al sistema de pensiones privado por parte de los empleadores y el Estado en los planes de pensiones que los empresarios. Se establece un mínimo de aportación a este plan de un 8% del salario del trabajador, siendo un 4% la aportación del empleado, un 3% por parte del empresario y un 1% del Estado.

Es un sistema que hasta los últimos años se convirtió en uno de los sistemas más sostenibles de Europa a nivel estatal al contar con un sistema que mezclaba la cotización pública y un sistema de pensiones privado, pero en los últimos años ha empezado a presentar problemas de equilibrio financiero debido a desequilibrio demográfico que presenta, al igual que el resto de los países de Europa. Este hecho sólo afecta a los contribuyentes que dependen exclusivamente del sistema de pensiones público, siendo los planes de pensiones los menos afectados.

Se debe recordar que sistema de pensiones público es de reparto, al igual que el resto de los sistemas de los países que utilizan este método presentan un problema de estabilidad financiera debido al envejecimiento de la población, ya que la natalidad es escasa como sucede en los países de su entorno.

Reino Unido ha tratado de solventar esta situación con medidas como el incentivo y promoción a los planes de pensiones de carácter privado, dotándoles de un mayor peso en el sistema de pensiones británico. Otra de las medidas que se han planteado para mantener la sostenibilidad del sistema es aumentar la edad en la cual se percibe la pensión.

En Reino Unido no existe una edad de jubilación forzosa, como sucede en España. Un británico puede comenzar a percibir la prestación del retiro y continuar trabajando a la edad de 67 años en la actualidad, pero se han encontrado problemas de sostenibilidad en las pensiones debido al envejecimiento de la población, por lo que se pretende subir a 68 años la edad a la cual se percibe esta aportación. Diversos estudios sobre la sostenibilidad de las pensiones públicas de Reino Unido indican que se debe subir a 70 años para mantener la estabilidad del sistema de pensiones.

Uno de los problemas más importantes en el caso del sistema de pensiones británico es la desigualdad que presenta en su sistema de pensiones, ya que los estratos de la sociedad con un nivel de ingresos menor suelen darse de baja en el sistema de pensiones privado debido a su escasez de recursos, por lo que solamente pueden aspirar a la pensión estatal para la

jubilación, debiendo en muchos casos permanecer en sus puestos de trabajo para poder mantener el nivel de vida que llevan.

Por lo tanto, al tener una menor dependencia del Estado también se genera un incremento en la desigualdad de este sistema por las bajas posibilidades que tienen ciertos individuos de incrementar la cuantía a percibir de los planes de pensiones privados al no tener una capacidad de ahorro tan elevada como los individuos que perciben unas rentas más elevadas.

Otro de los problemas que presenta el sistema de pensiones británico es la volatilidad de la cuantía privada, ya que los fondos de pensiones buscan el beneficio, por lo que se suelen invertir en instrumentos financieros de renta variable que aumenta el riesgo de la inversión, produciendo un deterioro en las futuras prestaciones o incluso la posibilidad de que no se llegue a percibir ninguna cuantía.

En el caso de producirse una quiebra de las aseguradoras y fondos de pensiones no se puede asegurar el pago de sus obligaciones con los clientes, por lo que existe la posibilidad de que el dinero que se ha estado invirtiendo en este tipo de productos se pierda por la falta de liquidez o por la imposibilidad de poder garantizar sus pagos a largo plazo, pudiendo generar una situación de precariedad para las personas aseguradas que no puedan percibir la prestación de lo ahorrado.

El sistema de pensiones británico, como se puede ver, es uno de los más característicos presentándose como un posible modelo con el cual hacer frente a los problemas que se presentan en el resto de los países desarrollados, pero al ser un sistema de pensiones mixto también los sufre en menor medida, por lo que se deberá realizar ciertas reformas en el futuro para mantener su sostenibilidad del sistema, ya que el modelo público sigue presentando los problemas característicos de un sistema reparto, como los que se utilizan en otros países desarrollados.

## **II. El sistema de pensiones sueco**

El sistema de pensiones sueco es otro de los modelos más característicos de Europa, siendo uno de los sistemas más solventes en la actualidad debido al modelo característico de sistema mixto que utilizan para financiar las pensiones públicas, las cuales son las más relevantes dentro del Estado, a diferencia de lo que sucede con Reino Unido, donde el Estado tiene poco peso en el sistema de pensiones.

El sistema de pensiones sueco era similar a los modelos que actualmente siguen países como España, Portugal y Francia, el cual es un sistema de reparto donde los trabajadores en activo son los que financian las pensiones de las personas que se encuentran en retiro, teniendo la particularidad de que ha conseguido ser uno de los modelos más sostenibles que utilizan dicho sistema. Tomando como referencia España, Suecia gasta el 6,5 % del PIB en pensiones, mientras que el primer país citado gasta el 10 % del PIB anual.

El sistema de pensiones sueco actual nació con una reforma en 1994, la cual se llevó a cabo con el objetivo de mitigar los efectos del envejecimiento de la población que estaban

sufriendo ya algunos países de su entorno. Este sistema incorporó un sistema de mixto, donde se establece un sistema de reparto y capitalización bastante característico.

El sistema de pensiones sueco se divide en tres niveles, siendo uno de estos uno no contributivo y los otros dos contributivos, tratando de mantener un sistema igualitario que a la vez sea sostenible y que permita un nivel de vida mínimo a las generaciones ya retiradas.<sup>6</sup>

El primero de los niveles es un sistema de prestaciones no contributivo, el cual se instauro para garantizar un nivel de vida digno a los trabajadores que a la hora de jubilarse no han cotizado lo suficiente como para percibir la pensión contributiva o que su nivel de ingresos no ha alcanzado el límite legal que se establece en el país. Esta prestación se puede percibir a partir de 66 años, siendo requisito haber vivido en Suecia 40 años desde que se cumplió 16. Además de esta pensión también se pueden cobrar ciertos suplementos como el de vivienda. Este nivel se financia íntegramente con los impuestos que pagan los residentes en Suecia.

El segundo nivel que se encuentra dentro del sistema de pensiones en Suecia es la pensión contributiva estatal, la cual se financia a través de las cotizaciones que se realizan por parte de los trabajadores y la cual constituye parte de la prestación que los mismos percibirán cuando se retiren de la vida laboral, similar a los sistemas de reparto de otros países del entorno.

La peculiaridad del sistema de reparto sueco es que durante la vida del contribuyente se construye una cuenta corriente ficticia donde se generan anotaciones contables que forman la prestación que en el futuro van a percibir los trabajadores que lleguen a la edad de jubilación. La particularidad de este sistema es que la pensión que se genera es el mismo importe que las contribuciones que se han realizado al sistema de pensiones. Es decir, por cada corona que ponga un trabajador para el pago de las prestaciones por jubilación presentes genera el derecho a percibir una corona. Este sistema es bastante distinto a otros sistemas de reparto en los cuales se cobra mucho más de lo que se ha contribuido, haciendo un sistema desigual para las personas que no han tenido que realizar tantas contribuciones a su sistema de pensiones, como es el caso de España.

En este sistema es obligatorio contribuir con el 16% del salario que percibe un trabajador, distribuyéndose su gasto entre las empresas y los empleados, siendo la pensión media de las personas en edad de jubilación la suficiente como para poder sostenerse sin presionar a las personas en activo. El porcentaje al no contar con un máximo de cotización fomenta a que el país aumente su productividad, para que las rentas de los trabajadores se vean incrementadas

El tercer nivel que conforma el sistema de pensiones sueco es el pago obligatorio de una prima del 2,5% del salario que se puede destinar libremente a un sistema de ahorro que genere unos rendimientos a los trabajadores para que vean incrementada la prestación que se va a percibir en el futuro. En el caso de que los trabajadores no muestren sus intereses en elegir un producto o plan de pensiones donde destinar esta cuota al AP7, el cual es un fondo que gestiona el Estado.

---

<sup>6</sup> Boado Penas, M. D. C. (2021). Reformas del sistema de pensiones: La Experiencia Sueca. *Fedea*.

## SISTEMA DE PENSIONES ESPAÑOL

Además de lo anteriormente indicado, los trabajadores pueden abrir un plan de pensiones privado para complementar la cuantía a percibir en el momento de su retiro, ya que Suecia incentiva a las empresas a asegurar a sus trabajadores para proporcionarles un mayor nivel de ingresos futuros.

Este sistema es uno de los más transparentes con los ciudadanos, ya que se les informa anualmente de la cuantía que tienen derecho a percibir en su jubilación con la cuantía que ha cotizado en la actualidad. El método que se utiliza para informar a los trabajadores sobre su futura pensión es un sobre naranja característico.

Todo lo que se ha explicado en los anteriores párrafos constituye el sistema de pensiones sueco, en lo que se denomina un sistema de cuentas nocionales realizan la suma de los dos niveles de pensión contributiva citados y se divide entre los años que le quedan para alcanzar la esperanza de vida media del país desde el momento en que se jubiló. Además, se realiza una revalorización anual de las pensiones según la tasa de inflación, partiendo siempre de un mínimo del 1,6%. Esto permite que las pensiones no pierdan su poder adquisitivo debido a la inflación.

Además, para fomentar la natalidad en el país se ha tomado la medida de dar una renta a los trabajadores durante cuatro años por su primer hijo. Esta renta también cotiza dentro de los dos últimos niveles, por lo que se produce un aumento significativo en la cuantía a percibir cuando se alcance dicha edad de jubilación.

Este modelo al estar caracterizado por el cálculo de la cuantía a percibir por la cantidad de años restantes para llegar a la esperanza de vida media fomenta que los trabajadores pospongan su retiro el máximo tiempo posible, ya que el denominador se ve reducido a la hora de calcular la pensión y, por consiguiente, se consigue un incremento en la cuantía de esta. Esto se debe al hecho de que quedan menos años para llegar a la esperanza de vida media y una mayor aportación, por lo que también aumenta el numerador.

Este sistema, como ya se ha indicado, es uno de los modelos más sostenibles de Europa, ya que al combinar un sistema de prestaciones de carácter público con los planes de pensiones privados se produce un equilibrio financiero, donde no se produce un exceso en el esfuerzo de los trabajadores por financiar las pensiones de los pensionistas. Por lo que se le considera uno de los sistemas de pensiones más solventes del mundo.

Sin embargo, este sistema de pensiones también presenta una serie de problemas también característicos de este modelo utilizado, además de contar con otros problemas compartidos con un sistema de reparto, aunque mitigado por las reformas llevadas a cabo en el modelo de las prestaciones que se perciben cuando se llega a la edad de jubilación y los individuos deciden retirarse.

El primer problema que presenta el sistema de pensiones sueco es la dependencia que presenta con el nivel productivo del país. Es decir, el sistema de pensiones sueco se sostiene debido al crecimiento económico continuo que presenta el país, pudiendo abonarse las cuantías que los pensionistas perciben, por lo que el sistema es bastante dependiente del nivel de crecimiento que puede desarrollar el Estado.

En el supuesto de que la economía sueca se resienta, la población en activo tendrá dificultades para sostener el sistema de pensiones, ya que al ser siempre un porcentaje sin

establecer un mínimo o máximo de contribución el resentimiento de la economía producirá un descenso en los ingresos por las cotizaciones y, por lo tanto, un desequilibrio financiero que puede poner en riesgo el modelo.

Este sistema se basa en un nivel creciente en la productividad debido a que presenta un envejecimiento considerable de la población, por lo que un desajuste de dicho nivel puede producir un problema de sostenibilidad relevante en la financiación del sistema público de pensiones, haciendo que se deba tomar otro tipo de medidas mucho más restrictivas para contener el desajuste presupuestario, aunque este modelo de pensiones tiene como ventaja que incentiva a todos los ciudadanos a contribuir a la productividad del país y así mantener las prestaciones públicas.

El último de los problemas más relevantes que presenta este país es el nivel de ingresos que percibe un pensionista, ya que, aunque sea uno de los sistemas de pensiones más fuertes del mundo, su nivel de prestaciones se encuentra en la media de la OCDE, lo que indica que el sistema de pensiones sueco es más austero que otros estados europeos.

Se debe puntualizar que esto no significa que las necesidades de la población ya retirada no estén cubiertas, sino que se limita a cubrir esas necesidades mínimas que esta parte de la población presenta. La parte negativa es que muchos pensionistas ven reducido su poder adquisitivo desde que se retiran, por lo que deben reducir su nivel de gastos para no producir un desequilibrio en sus finanzas personales, pero permitiendo tener una vida digna a sus ciudadanos sin perjudicar a los más jóvenes.

El sistema de pensiones sueco es uno de los más importantes a nivel mundial, siendo un referente para otros sistemas de pensiones, los cuales pueden utilizar sus acciones para tratar de paliar los efectos de la inversión de la pirámide poblacional y transformar otros modelos en regímenes más sostenibles para su población. Este modelo es bastante particular al tomar un sistema mixto entre los modelos más habituales, modificando la manera en la que se genera el derecho a percibir esta prestación y utilizando los planes de pensiones privados para complementar la financiación de las prestaciones. Además, este sistema trata de compensar las desigualdades sociales con la introducción de una pensión no contributiva con un menor nivel de requisitos que los países de Europa.

### **III. El sistema de pensiones argentino**

El modelo de pensiones que se utiliza en Argentina es un modelo de reparto similar a otros sistemas como el español. Es decir, las pensiones se financian íntegramente por las contribuciones de las personas en activo a través de un sistema de cotizaciones que permite generar el derecho a percibir una cuando se llega a la edad de jubilación establecida en la ley.<sup>7</sup>

El sistema previsional argentino actual nace con la Ley 24.241 de 1993, el cual introdujo un sistema de reparto en el cual las prestaciones por jubilación de carácter estatal se financian exclusivamente por las aportaciones que realizan los trabajadores al Sistema

---

<sup>7</sup> Cetrángolo, O., & Grushka, C. O. (2020). El sistema de pensiones en la Argentina: institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera.

## SISTEMA DE PENSIONES ESPAÑOL

Integrado Previsional Argentino (SAPI), siendo un régimen que pertenece a la Seguridad Social de Argentina y tiene un peso del 11% del PIB anual del país.

Este sistema es uno de los más regulados a nivel mundial, ya que cuenta desde la ley anteriormente citada hasta los últimos años con más de 1.200 normas que han modificado e incluido particularidades al sistema, haciendo que sea uno de los sistemas menos transparentes debido a su falta de claridad.

Este sistema de prestaciones presenta varios problemas estructurales, siendo el primero de ellos la escasa natalidad y, por lo tanto, presentando un rápido envejecimiento de la población que ejerce mucha presión al sector de la población que se encuentra en activo y que financia este tipo de prestaciones públicas.

Se debe señalar que la edad de jubilación es de 60 años para las mujeres y 65 años para los hombres, siendo una medida desigual, ya que la esperanza de vida en las mujeres es bastante mayor que la de los hombres, por lo que no se encuentra justificación objetiva en esta decisión. Además, esta edad de jubilación es bastante baja, sobre todo para las mujeres, para mantener la sostenibilidad del sistema debido a la inversión de la pirámide poblacional que se está produciendo en el Estado.

En Argentina se debe cotizar treinta años para alcanzar la pensión máxima, pudiendo jubilarse de manera anticipada si se alcanza este requisito cinco años antes, por lo que la edad de jubilación queda en 55 años para las mujeres y de 60 años para los hombres, siendo edades de jubilación bastante tempranas, ya que en este franja de edades, sobre todo en el caso de las mujeres, se puede seguir desarrollando ciertas actividades de manera normal, sin que haya ninguna complicación en la salud de los individuos.

Además, este sistema de pensiones cuenta con regímenes especiales que cuentan con ciertos beneficios, como son una jubilación más temprana sin que se vea afectada la prestación a percibir por estos trabajadores. Las actividades más beneficiadas por este sistema son los científicos, docentes, trabajadores de la luz y fuerza, servicios penitenciarios, los empleados del Poder Judicial, personal de la policía, Trabajadores de yacimientos carboníferos del Río Turbio y el personal de servicios exteriores. Este tipo de profesionales pueden jubilarse de manera anticipada y tienen unos beneficios superiores al resto de pensionista, ya que la pensión media en Argentina es de 100 mil pesos anuales, mientras que este tipo de empleados pueden llegar a cobrar hasta un millón de pesos en su retiro.

Este hecho, además se junta con otros 200 regímenes de excepción, los cuales pertenecen al sistema general de pensiones, pero otorgan ciertos beneficios por pertenecer a un sector profesional determinado o cumplir unos requisitos que se establecen por ley, por lo que se ven con ciertas ventajas que el resto de los contribuyentes no poseen, estando bonificados en muchos supuestos con un menor pago de contribución durante sus años de actividad. Por lo tanto, se genera una situación desigual que en bastantes supuestos no está debidamente justificada.

En Argentina, como se ha descrito anteriormente, también se está empezando a sufrir los efectos de una baja natalidad, pero no es tan marcado como en Europa. El problema de sostenibilidad del sistema de pensiones argentino es, sumado a lo anterior, es que no toda la población se encuentra en activo, aunque se tenga edad de trabajar y que los trabajadores no pueden sustentar las pensiones con las cotizaciones, debido a que muchas personas están en

desempleo o la pérdida de poder adquisitivo de los que están trabajando por difícil situación económica que atraviesa el país. Además, gran parte de los jóvenes en Argentina están emigrando debido a las escasas oportunidades que brinda el país por su sistema deficitario y poco productivo junto con la elevada inflación que presenta el peso argentino.

Se debe señalar que la población que se encuentra percibiendo una prestación por llegar al retiro es bastante considerable, por lo que el sistema no es capaz de financiar exclusivamente con las cotizaciones a la Seguridad Social. Estas prestaciones no cuentan con un máximo, por lo que hay pensionistas que perciben un nivel de ingresos que desestabilizan el sistema de público

El sistema de pensiones argentino se administra por provincias, quedando su regulación y la prestación en las manos de las administraciones locales de cada una de ellas, aunque 10 de las 23 provincias que conforman Argentina han cedido la gestión de las pensiones a la Administración central. Este sistema produce una limitada transparencia sobre la administración de las pensiones, debido a la falta de claridad que presenta distintas regulaciones dependiendo de la provincia en la que se encuentre la persona que se va a beneficiar de una prestación pública.

Uno de los sucesos más relevantes que se produjeron en 2008 en Argentina es la nacionalización de los planes de pensiones privados, con lo cual pasaron a ser controlados por el Estado, por lo que no se puede acceder con facilidad a los ahorros que se han estado introduciendo en estos sistemas, ya que Argentina utiliza este dinero para cubrir su sistema de gasto deficitario. Este suceso ha producido entre la ciudadanía un gran descontento al impedir que los argentinos puedan disponer libremente de sus inversiones en los fondos de pensiones que anteriormente pertenecían al sector privado.

En Argentina no existe una pensión contributiva mínima, por lo cual se van aplicando reducciones a las personas que no alcanzan a cotizar los años establecidos por la ley, por lo que es un sistema desigual para las personas que no han podido acceder a cierta estabilidad laboral debido a sus circunstancias personales, dejando a estas personas en una situación bastante precaria a la hora de acceder al retiro. Además, cuenta con una pensión no contributiva que no se puede alcanzar hasta llegar a los 70 años, por lo que la persona que alcanza la edad de jubilación no puede cobrar esta prestación, generando una situación de gran precariedad de los individuos que no cuentan con los ingresos suficientes como para sostener una vida digna.



Imagen 3: Distribución de las prestaciones. Fuente: IDESA



En la imagen número 3 se puede observar que el sistema de pensiones argentino financia a gran parte de sus pensionistas sin que estos hayan contribuido o que su cotización sea inferior a la que se establece por ley para alcanzar la pensión mínima. Por lo cual, es un sistema de pensiones que no consigue generar con las cotizaciones un sistema de ingresos equilibrado para financiar dichas prestaciones.

El principal problema de Argentina es el sistema totalmente desigual entre los propios pensionistas. Se ha mencionado anteriormente la pensión media que se cobra en Argentina, pero esta cifra se ve distorsionada por el porcentaje de pensionistas que superan los 300 mil pesos anuales. La situación es que más del 70% de la población retirada que cobra una prestación percibe unos 50 mil pesos anuales, los cuales no son suficientes para mantener un nivel digno de vida. Esta cifra equivale a unos 100 dólares mensuales, siendo totalmente insuficientes para sustentarse, ya que la cesta de la compra en Argentina tiene un valor de 240 dólares mensuales. Este dato refleja que los jubilados en Argentina se encuentran por debajo del umbral de la pobreza, siendo uno de los sistemas de pensiones más deficitarios e ineficaces de la región, siendo superados por otros sistemas como el peruano o el chileno.

En el año 2023 se cambió el gobierno de Argentina, el cual trae consigo una propuesta de privatización total de las pensiones. Este modelo puede traer consigo una mayor estabilidad económica para las arcas del Estado, pero tiene el riesgo de producir la total exclusión de las personas que se encuentran actualmente en el retiro cobrando una prestación del sistema de Seguridad Social Argentino.

Otra de las medidas que se han propuesto desde el nuevo gobierno es la revisión de los regímenes especiales que existen en el sistema de pensiones, dotando de beneficios a los jubilados que cumplen los requisitos, pero en la gran mayoría de casos no son necesarios al no ser parte de la población en riesgo de exclusión. Además, se pretende eliminar el sistema de prestaciones no contributivas, manteniendo la posición de que solamente cobren la jubilación las personas que hayan contribuido con cotizaciones a la Seguridad Social, pero esta medida puede incrementar la vulnerabilidad de este grupo poblacional, ya que hay bastantes individuos que están en retirados y cobran esta prestación.

Por último, se pretende por parte del nuevo gobierno acabar con el sistema de gestión provincial de las prestaciones previsionales, lo que podría producir una mejora en el control del gasto, debido a la reducción en los gastos operativos derivados de la administración de las prestaciones por parte de las entidades locales, recortando los costes que tienen los organismos públicos y equilibrando la relación entre gastos e ingresos que tiene el país, por lo que aumentaría su sostenibilidad.

## SOLUCIONES PARA AUMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PENSIONES

### I. Medidas para mantener el sistema de reparto

Se ha indicado en anteriores capítulos que el sistema de pensiones público en España se basa en un modelo de reparto, siendo un modelo el cual los contribuyentes mantienen el sistema de pensiones de las personas que se encuentran retiradas, pero este enfrenta ciertos desafíos para mantener la sostenibilidad de las prestaciones actuales y, sobre todo, futuras. La previsión que se ha hecho del sistema actual de la Seguridad Social es bastante negativa debido a su estado actual, por lo cual se necesita implantar una serie de medidas y regulaciones para paliar las dificultades a las que se ve sometido.

Una de las medidas que pueden sostener el sistema de pensiones actual es la llegada de inmigración para paliar la escasa natalidad que hay en España, siendo una medida que puede solucionar a corto plazo el problema de la inversión de la pirámide demográfica al traer gente en edad de trabajar y poder aumentar los ingresos por cotizaciones en la Seguridad Social, aumentando la sostenibilidad de las pensiones al reducir el déficit que ahora mismo tiene el nivel de gastos e ingresos del organismo.

En los últimos años el saldo demográfico está siendo positivo gracias a la llegada de inmigración, siendo mucho mayor su número en comparación a la gente que se va, lo que permite también compensar la relación entre el número de nacimientos y defunciones. El saldo demográfico en el año 2022 fue una reducción de la población de 135.166 personas si tenemos en cuenta la relación entre nacimientos y defunciones, pero si se utiliza el saldo migratorio se puede ver un incremento de 727.005 de residentes, haciendo un saldo total de 591.839 en positivo.

Sociedad > Demografía

### Flujo migratorio en España de 2010 a 2022

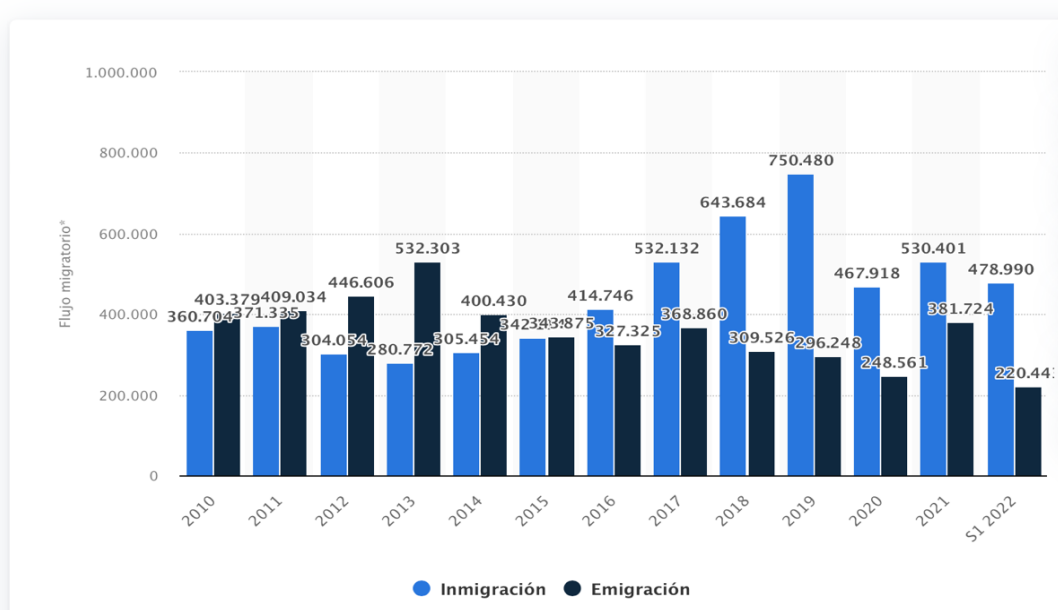


Ilustración 4: Flujo migratorio. Fuente: Statista

En la imagen número 4 se puede ver el flujo migratorio de los últimos años, donde se puede ver el aumento de la inmigración que se produce en 2016, dejando un saldo positivo en todos los años posteriores a esta fecha, siendo esta una tendencia que se va incrementando gradualmente año tras año.

Este incremento en el número de habitantes trae consigo un aumento de la población que cuenta con la edad de estar en activo, por lo que al contar con un mayor número de trabajadores se puede aumentar los ingresos actuales del estado y compensar la inversión de la pirámide poblacional, lo que trae consigo un mayor equilibrio en el futuro entre el número de pensionistas y el número de trabajadores que la sostiene.

Se debe considerar que para que esta medida sea efectiva se debe acompañar con un aumento en la productividad del país que permita la creación de puestos de trabajo para mantener en activo a los inmigrantes ya residentes en España y atraer a más personas al país para que el saldo poblacional siga incrementándose. Una medida que puede incentivar el aumento de la productividad es la reducción de la presión fiscal sobre la población y las empresas, reduciendo otro tipo de impuestos que no afecten a las cotizaciones.<sup>8</sup>

En el supuesto de no incrementar la productividad del país y, por consiguiente, no conseguir una creación de empleo proporcional a la llegada de inmigración se estaría perjudicando gravemente a la economía del Estado, ya que más personas serán dependientes de algún tipo de prestación pública, aumentando el déficit presupuestario al que se ve actualmente sometido el país, por lo cual es bastante importante que los el incremento de la población sea contralado en relación al aumento de la oferta de empleo que puede generar en España.

El aumento de la población procedente del extranjero sirve para paliar la problemática del envejecimiento de la población, pero no lo puede eliminar. Esto se debe a que en la gran mayoría de regiones se está viendo un fuerte descenso en la natalidad, por lo que los países que ahora mismo tienen un saldo migratorio en favor de España podrían presentar problemas en las siguientes décadas, por lo que tratarán de mantener a su población en el país con medidas que pueden perjudicar a la situación actual.

El único continente que está manteniendo su tasa de natalidad elevada es África, por lo que muchas otras regiones van a presentar los mismos problemas que actualmente tienen los países más desarrollados, lo que hace que el problema de envejecimiento sea a nivel global. Esta situación ya ha generado un desequilibrio generacional que será bastante complicado de solventar, por lo que la sostenibilidad de los sistemas de pensiones corre un gran riesgo de no poder afrontar sus obligaciones.

En algunos sectores de la población se mira esta medida con cierto recelo debido al aumento de la población inmigrante que se está produciendo en el país, siguiendo las tendencias del resto de estados europeos. En este sentido se debe señalar que al estar en un mundo cada vez más globalizado es necesario permitir una mayor libertad de circulación de los individuos de distintas nacionalidades por el resto de los territorios, ya que una reducción de las trabas burocráticas permite una gestión de gasto más eficiente y un mayor beneficio

---

<sup>8</sup> Balmaseda, M., Melguizo, Á., & Taguas, D. (2006). Las reformas necesarias en el sistema de pensiones contributivas en España.

económico al poder beneficiarse de distintos conocimientos y habilidades que poseen los individuos de otros estados.

Además, esta es una de las medidas más importantes para mantener el sistema de pensiones con el modelo de reparto tradicional que se sigue en el país, ya que con la población autóctona no se puede sostener las prestaciones con la cuota que se abona por cotizaciones a la Seguridad Social.

Esta medida debe acompañarse con un incremento en la edad mínima de jubilación que permita adaptar el sistema al aumento de la esperanza de vida para incrementar la sostenibilidad del sistema de pensiones a largo plazo, debido a que en el modelo actual se está viendo como los pensionistas cobran una prestación durante más años sin que estas personas desarrollen una actividad profesional durante este periodo.<sup>9</sup>

En los últimos años la esperanza de vida ha aumentado en un...% anual, lo que ha producido un desequilibrio entre la edad mínima de jubilación y la cantidad de años que una persona sobrevive después de ese período. Además, las pensiones públicas son cada vez más elevadas, produciendo un fuerte desequilibrio financiero en las fuentes de financiación del Estado.

El incremento de la edad de jubilación puede permitir mitigar estos efectos debido a que se mantiene durante más tiempo a los trabajadores, por lo que puede permitir un incremento en la productividad del país al tener una mayor fuerza laboral que permita un incremento en el desarrollo económico.

Sin embargo, este tipo de medidas suelen producir un gran descontento en la población, ya que ven como se reduce la cantidad de años que se va a poder disfrutar del retiro. Este tipo de medidas se suelen retrasar debido a esta impopularidad que presentan en la opinión pública, pero en este caso es absolutamente necesaria para mantener un equilibrio en el sistema de prestaciones pública, ya que de lo contrario se puede producir un mayor desajuste económico que incremente el déficit público que sea muy difícil de solventar.

Otra medida que se puede implementar es el aumento del que se abona por cotización para equilibrar el gasto que se produce para mantener el sistema de prestaciones que se ofrece por parte de la Seguridad Social. El aumento de estas cotizaciones puede generar más recursos que permitan equilibrar las pensiones, ya que el incremento en el gasto debido al aumento de las personas que perciben este beneficio hace que se deba generar más ingresos por parte del Estado.

Esta medida puede traer varios problemas de sostenibilidad si no se compaginan con otro tipo de medidas que permitan corregir este desajuste presupuestario, ya que el incremento de la cuota que se abona para la Seguridad Social no resuelve ninguno de los problemas anteriormente citados, ya que la tasa de dependencia se estima, como se ha citado en anteriores capítulos, que será de un 100%, debiendo el trabajador abonar con su salario una prestación por jubilación íntegra.

---

<sup>9</sup> almaseda, M., Melguizo, Á., & Taguas, D. (2006). Las reformas necesarias en el sistema de pensiones contributivas en España.

Esta situación es insostenible salvo que los niveles de renta actuales se duplicasen, permitiendo seguir manteniendo el mismo nivel de vida para la población en activo y poder abonar las prestaciones que se han generado. Este hecho es difícil que se produzca, ya que España es un país desarrollado, por lo que no puede crecer tan fácilmente como otros Estados.

Una medida que puede ser más efectiva es la eliminación de ciertas bonificaciones que perciben los pensionistas en sus prestaciones o las ventajas con las que cuentan ciertos sectores en las cotizaciones o el acceso a una jubilación temprana. Si bien es cierto que algunos de estos beneficios están motivados por la incapacidad de continuar a cierta edad con ciertas profesiones se debe revisar cuales se pueden suprimir para un mayor control en los gastos de los presupuestos del Estado.

Esta medida puede generar un gran descontento dentro del sector poblacional que ya se encuentra retirado o tiene una edad cercana a la jubilación, ya que se le retiran unos beneficios que ya disponían, por lo que es una medida impopular que se ha ido retrasando en el tiempo, lo que ha hecho que se siga incrementado el desequilibrio de la relación de ingresos y gastos que presenta nuestro sistema de pensiones actual.

Se puede observar que con este tipo de reformas se puede equilibrar el sistema de pensiones durante las próximas décadas, pero esta solución no va a acabar con el problema estructural que padece el régimen de la Seguridad Social en nuestro país, por lo que no es la mejor alternativa a largo plazo.

Una mejor solución para una estabilidad financiera sería la introducción de un nuevo modelo que sustituya al tradicional sistema de reparto que se utiliza en países como España, siendo una alternativa mucho más estable para la financiación de las prestaciones. En los siguientes epígrafes se analizará si es sostenible actualmente un cambio en la estructura de las prestaciones por alcanzar la edad de jubilación.

## **II. El modelo nocional como solución**

El modelo nocional es el sistema que utilizan países como Suecia, el cual ya se ha explicado en el anterior capítulo, es un sistema de prestaciones que utiliza una cuenta ficticia donde se establece una pensión claramente definida, la cual es dependiente del número de años que se ha cotizado. Es un modelo de reparto, pero con ciertas particularidades que lo convierten en una interesante alternativa que puede permitir el mantenimiento y la sostenibilidad de los sistemas de pensiones que utilizan los modelos más tradicionales de este tipo.

Se ha indicado que este modelo utiliza un sistema de cotizaciones, al igual que el modelo español, para financiar las pensiones que se están generando en la actualidad, con la salvedad de que este modelo busca que las pensiones que se perciben sean iguales a la suma de las cuotas que se han estado abonando a lo largo de la vida del trabajador, eliminando el gasto excesivo que producen los países. En España un pensionista se calcula que se beneficia de una prestación que es un 74% más elevada que las aportaciones que el mismo ha realizado a lo largo de toda su etapa en activo.

Este hecho produce un mayor gasto en el régimen de la Seguridad Social, debido a la generosidad del sistema de pensiones que tiene España, siendo un modelo totalmente desequilibrado entre las aportaciones que los pensionistas han realizado para el pago de las prestaciones de las personas retiradas y la cuantía que están percibiendo en la actualidad.

El sistema de reparto español es un modelo desigual que genera un perjuicio a las generaciones que actualmente están financiando las prestaciones que actualmente está abonando el Estado, ya que los jóvenes están contribuyendo mucho más que sus predecesores con la particularidad de que estos van a percibir una cuantía igual o inferior en el caso de que se pueda seguir financiando este modelo.

El modelo de cuentas nocionales permite continuar con el modelo de reparto, lo cual no afectaría de una manera nociva a la estabilidad económica a las prestaciones que se abonan en la actualidad, permitiendo a los jóvenes generar una pensión más adecuada a su nivel de contribución actual. Este sistema permite una mayor igualdad intergeneracional al ser la cotización la cuantía que se va a cobrar, ya que el sector en activo está soportando un mayor esfuerzo fiscal para mantener las prestaciones actuales en comparación con los individuos que actualmente las están percibiendo.<sup>10</sup>

El modelo sueco es un modelo que, al depender de la capacidad productiva del país, ya que para mantener la estabilidad de las pensiones se necesita un mayor nivel de ingresos debido a la inversión de la pirámide poblacional. Este sistema fomenta a que la ciudadanía se preocupe por la situación económica del Estado, por lo que toda la población contribuye en la toma de decisiones económicas, ya que es del interés de todos que la productividad del Estado se mantenga en un ritmo creciente de manera continuada.

El problema que presenta en este sentido el modelo sueco es la baja productividad que tiene España en estos momentos, ya que la crisis de 2008 y la última que trajo consigo la pandemia han producido un nivel alto de destrucción de empleo, por lo que la situación que presenta el sector privado en estos momentos es complicada a nivel económico. Por lo tanto, se debe perseguir un aumento en la productividad interna del Estado estableciendo ciertas medidas, como un buen entorno fiscal, para tratar de solventar la situación que se está viviendo en el país.

Este modelo es más sostenible al calcular la cuota que las personas que están retiradas van a percibir a través de una fórmula sencilla. La prestación se calcula con la cuantía total que ha cotizado entre los años que le restan al pensionista para alcanzar la esperanza de vida media del país.

En España este tipo de modelos pueden ser una buena alternativa para el modelo de sistema de pensiones actual, ya que este modelo puede permitir una reducción considerable en los gastos que se generan en el sistema, ya que el cálculo de las pensiones se realiza con una relación entre lo que ha contribuido el trabajador y lo que le resta de vida de media.

Aplicar este sistema con un aumento de la edad de jubilación puede ser una de las mejores opciones para estabilizar el sistema de pensiones español, eliminando los problemas que presenta el mismo. Sin embargo, se puede producir una disminución en los ingresos de

---

<sup>10</sup> Herce, J. A. (1996). El futuro de las pensiones en España: hacia un sistema mixto (Vol. 8). " la Caixa".

los pensionistas bastante considerable, ya que los individuos que hoy en día están retirados presentan una cuantía de cotización por debajo de la prestación que perciben durante este periodo.

Es decir, establecer un sistema nocional en la actualidad en España puede causar una situación de precariedad grave en la población que está cerca de la edad de jubilación o ya retirada, ya que no cuentan con los recursos suficientes como para generar el ahorro suficiente para mantener un nivel de vida digno.

Una solución para introducir este sistema de prestaciones de jubilación públicos es la introducción de un sistema intermedio, en el cual los pensionistas actuales y las personas cercanas a la edad de jubilación mantengan una pensión similar a la actual, pero con ciertas correcciones para disminuir el gasto que genera en los presupuestos, e ir aplicando unos coeficientes reductores que vayan aproximando el derecho a esta prestación de los trabajadores al nivel de cotización que hayan mantenido hasta que se iguale dicha cuantía.

Este proceso es relativamente largo, por lo que se tendrá que combinar con otras medidas como la atracción de personas en edad de trabajar del extranjero para poder mitigar los efectos del envejecimiento, los cuales ya no se van a poder evitar a corto plazo. Esta medida se puede conseguir con incentivos, como generar el derecho a percibir esta prestación, aunque sea con un importe mínimo, con un periodo de residencia relativamente corto.

Este modelo necesitaría un aumento en la edad mínima de jubilación, aplicando unos coeficientes reductores mucho más amplios para evitar que los trabajadores opten por la decisión de jubilarse de manera anticipada. Si se aplica el modelo nocional, este tipo de trabajadores verían también reducido el periodo de tiempo en el cual perciben la pensión de jubilación, debido a que el número de años restantes para alcanzar la esperanza de vida media del país es mucho menor, pero con el beneficio de tener una pensión mucho más alta al tener un denominador menor.

Este sistema trae consigo otro tipo de beneficios, como son una mayor transparencia con los contribuyentes, ya que los mismos tienen acceso, si se aplica el modelo sueco, a un sistema que les permite conocer la prestación que se ha generado anualmente con el periodo y la cuantía que han aportado al sistema de la Seguridad Social.

Además de lo anteriormente citado, se debe tener en cuenta que el sistema de pensiones que sigue el modelo sueco mezcla un sistema de reparto con uno de capitalización, siendo el primero el que más peso tiene sobre la prestación final que se va a percibir por parte de las personas que se retiran. Esta prima que se mencionó anteriormente permite elevar un poco más la pensión final al generar una serie de rendimientos, hecho que también permite un mayor desarrollo de la economía del país al fomentar la inversión.

Este sistema mixto puede traer bastantes beneficios a los españoles, ya que es una sociedad donde no se fomenta el ahorro, por lo que es bastante extraño que un ciudadano promedio realice planes de pensiones o adquiera productos de renta fija o variables. Establecer una cuantía del salario como de obligado destino a este tipo de productos puede inculcar cierta cultura financiera, lo que puede reducir considerablemente el peso del Estado y la dependencia de los contribuyentes al mismo.

El problema que presenta esta última característica es la propia imposición de un porcentaje del salario para este tipo de productos, lo que hace que los españoles presenten como coste de oportunidad el no poder destinarlo a otro tipo de costes o inversiones, como puede ser la adquisición de una vivienda, siendo un gran problema en para los jóvenes del país el poder acceder a una. Sin embargo, este sistema les permitiría garantizar una parte de su pensión en el supuesto de la economía presentase algún problema.

Si bien es cierto que este modelo presenta ciertas dificultades, es la mejor opción que tiene España para mejorar la estabilidad presupuestaria del sistema de pensiones sin tomar medidas que afecten de gravedad a uno de los sectores de la población, manteniendo un equilibrio entre las personas en activo y las personas que se encuentran en la actualidad cobrando una prestación por su retiro, exigiendo un sacrificio de toda la ciudadanía para adoptar un sistema que, en el largo plazo, puede traer la ansiada sostenibilidad de sistema público de pensiones.

### **III. Modelo de capitalización como solución**

Este modelo es otro de los más característicos de los sistemas de pensiones, el cual consiste en la privatización de las prestaciones por jubilación, haciendo que las personas que se encuentran en edad de retirarse deban contar con plan de ahorro de pensiones para cobrar la misma a través del propio salario, sin utilizar un sistema de cotización pública que financie las pensiones que se están cobrando. En los modelos de pensiones que se utilizan en los países desarrollados no se puede observar un Estado con un sistema totalmente privado, siendo el más cercano el sistema australiano.

El sistema de pensiones australiano nace en 1986 con el objetivo de convertir el modelo de pensiones australiano en uno de los más sostenibles, ya que en esta misma década ya que podía entrever que la población en los países desarrollados iba a comenzar a reducirse debido a la escasa natalidad y al envejecimiento de la población, por lo que trató desde un principio de paliar este problema con un sistema que abandonaba el antiguo modelo de pensiones estatales y que se centraba en el ahorro privado de sus ciudadanos para obtener ingresos tras su retiro.<sup>11</sup>

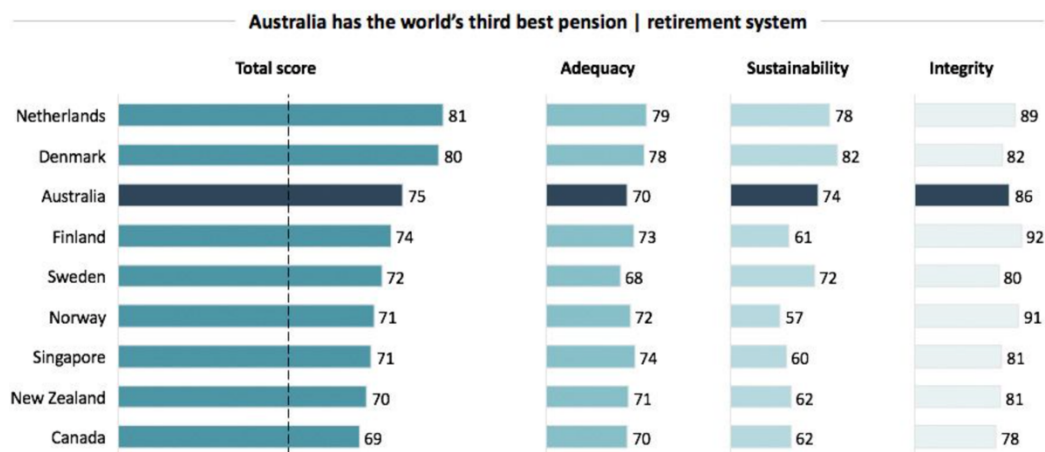
El sistema de pensiones australiano solo facilita una pensión mínima por parte del Estado en los supuestos en los que no se llegue a generar el ahorro suficiente para percibir una prestación con el ahorro propio, siendo una ayuda limitada que apenas financia las necesidades básicas de las personas que se encuentran en el retiro.

La característica más relevante de su modelo de pensiones es la del ahorro privado de los ciudadanos para tener acceso a una prestación que les permita retirarse, siendo obligatorio en este Estado destinar el 10% de los salarios a productos de ahorro que les permita generar a los australianos una fuente de ingresos que le permita retirarse de su actividad a la edad mínima de jubilación, la cual es de 67 años.

---

<sup>11</sup> el Pilar Solidario, E. Recuadro 2 LECCIONES DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES DE AUSTRALIA Y EL REINO UNIDO.





**Imagen 5:** Ranking de sistemas de pensiones. Fuente: Cosultancy.com.au

En la imagen 5 se puede ver un ranking con los mejores sistemas de pensiones, siendo evaluados los Estados por tener un modelo que se basa en tres apartados, los cuales son la adecuación, la sostenibilidad y la integridad, siendo Australia uno de los países con las puntuaciones más elevadas

Este sistema no tiene los problemas de sostenibilidad que presentan los países con sistemas de reparto o mixtos, ya que el pensionista depende de su propio ahorro para poder percibir ingresos cuando llegue la edad de retiro, por lo que no se ejerce presión sobre la población más joven para financiar un sistema de prestaciones con un envejecimiento de la población notable.

Además, este modelo cuenta con la ventaja de que sirve para financiar gran parte del sistema financiero del sector privado australiano, lo que permite tener una mayor productividad en el país. Recordemos que Australia es uno de los países más ricos del mundo, contando con un PIB de 1.693 millones de dólares en 2022. Por lo tanto, este sistema de pensiones no solamente permite tener un sistema de pensiones sostenible, sino que se puede utilizar para obtener un crecimiento económico importante para el país que utilice este modelo.

Este tipo de modelo de capitalización ya está instaurado en otros modelos de pensiones de países europeos, con la salvedad de que estos lo combinan con un sistema de reparto que, normalmente, cuenta con un mayor peso en comparación con el ahorro privado que generan los ciudadanos.

En España este modelo acabaría con el problema de sostenibilidad, permitiendo que las personas en edad de jubilación no sean dependientes de la cotización de los jóvenes para poder percibir un ingreso a determinada edad debido al retiro de la actividad laboral que tienen que realizar por la incapacidad de poder continuar en su profesión.

Además, este sistema de pensiones permitiría un mayor desarrollo del sector financiero del país, el cual ya es bastante robusto, permitiendo un mayor crecimiento de la productividad, lo que permitiría solventar gran parte de las dificultades económicas que se presentan en el país desde la crisis de 2008.

Sin embargo, aplicar este modelo en España no es sencillo, ya que una gran parte de la población es dependiente de las prestaciones públicas para cobrar la pensión. Además, la gente que ya ha cotizado un gran número de años perdería el derecho que ha generado a percibir una pensión por parte del Estado, por lo que no es el mejor sistema de pensiones para la situación actual del Estado.

Este sistema conlleva una capacidad de ahorro importante que no presentan los trabajadores en activo cerca de la edad de retiro y jubilados, ya que la inversión que puedan efectuar por su cuenta no podría generar suficientes rendimientos como para poder subsistir si se eliminan las prestaciones públicas ya existentes. En el caso de los jóvenes, al tener una tasa de desempleo elevada, y no tener capacidad de ahorro suficiente como para afrontar un sistema de estas características.

El modelo de capitalización requiere una etapa de transición mucho más prolongada que otros modelos, sobre todo si se pretende implantar en un sistema de reparto como es el español, por lo que se debe realizar un plan de gastos importante para sostener las prestaciones de los individuos que no se pueden adaptar a este sistema debido a su dependencia del Estado. Además, es necesario mejorar la situación económica del país para sostener un sistema de pensiones basado en este modelo, ya que pueden verse afectados los ciudadanos por las variaciones que se producen en la renta variable al entrar en una crisis económica. Este suceso puede causar la pérdida del ahorro de muchos ciudadanos, por lo que se vería afectado sus niveles de ingresos en el futuro, sin posibilidad de que el Estado pueda intervenir por la falta de recursos para paliar las caídas económicas, siendo las del sector financiero las de mayor riesgo.

Es decir, aunque este sistema sea el mejor a la hora de mantener la solvencia del Estado, ya que elimina por completo las cotizaciones a un sistema de prestación público y, en consecuencia, se eliminan las pensiones como gasto del país, lo que permite un mayor equilibrio financiero de las cuentas públicas, no es el mejor modelo que se puede aplicar en España, ya que esta alternativa se aplicaría demasiado tarde como para poder hacer frente al problema de envejecimiento que sufre España, ya que perjudicaría a la parte de la población que lleva altos periodos de cotización al perder el derecho a la prestación. Además, en la actualidad el Estado no puede sostener los costes que son necesarios para poder implantar este modelo de pensiones.

Es decir, el mejor modelo que se podría aplicar en España es el sistema de pensiones que se aplica en países como Suecia, ya que tiene un gran peso el Estado, pudiendo percibir los contribuyentes actuales la prestación a la cual tienen actualmente derecho, pero ir ajustándolas de manera progresiva para lograr un sistema mixto más equitativo y que pueda mitigar los efectos negativos de los problemas planteados a lo largo del proyecto.

## CONCLUSIÓN

En la realización de este proyecto se ha encontrado distintos aspectos que se deben enfatizar para entender el problema del sistema de pensiones español en la actualidad, ya que la situación que está atravesando el país es bastante delicada en cuanto a la sostenibilidad de las pensiones.

El primer aspecto que se debe señalar es que la sostenibilidad de las pensiones debido a los problemas demográfico que enfrenta es, con la población autóctona, imposible de equilibrar. Además, la caída de la natalidad es un problema que se encuentra extendido en todo el mundo, por lo que la llega de inmigración en edad de trabajar solo mitigará los efectos del envejecimiento de la población en un periodo corto de tiempo.

España puede introducir a su sistema normativo distintas reformas que permitan incrementar la edad de jubilación para poder incrementar la sostenibilidad del país. Además, debe combinar con esta medida otras de tipo fiscal para incrementar el crecimiento económico y el atractivo del país para llegada de más inmigración que cuente con edad para trabajar, lo que aumentará los ingresos por cotizaciones.

España atraviesa una situación económica complicada, ya que ha entrado en varias recesiones económica que no le permiten maniobrar a la hora de adoptar ciertos modelos que no son tan dependientes de la relación de personas que se encuentran en edad de trabajar, por lo que se enfrenta a una situación complica para corregir la sostenibilidad del sistema.

Además, el modelo de cotizaciones que presenta tiende a perjudicar a los autónomos, por lo que no se incentiva el emprendimiento, siendo el sector privado el que abona las cotizaciones que financian los gastos que generan las prestaciones por jubilación de la población que ostenta este beneficio.

Estudiando los modelos de otros países se ha observado que los que presentan un modelo de reparto, como es el caso de Argentina, presentan problemas financieros, ya que es un sistema en el cual se reciben una mayor cuantía en las prestaciones de la que se cotiza, además de presentar problemas de gastos estructurales por ineficiencias.

Los modelos nocionales y de capitalización son los sistemas de prestaciones más sostenibles, siendo el primero un reparto más equitativo que fomenta la contribución de la población y el segundo un sistema de ahorro privado que permite que no exista dependencia de las personas en retiro respecto a la población en activo.

La mejor alternativa para el país es realizar una transición para implementar un modelo nocional, ya que el sistema de capitalización supondría un importante coste para el Estado que no puede asumir en la actualidad por los problemas económicos que presenta actualmente.

El sistema nocional puede permitir una reducción de la dependencia de las personas a la hora de jubilarse, ya que, si se implantan modelos como el sueco, se traería consigo cierta capitalización al ser un sistema mixto. Además, el sistema de prestaciones por jubilación nocional es más equitativo, ya que las cuantías que se han aportado para financiar el sistema de pensiones es lo que se va a percibir en el futuro retiro del trabajador.

Por lo tanto, España debería tomar las medidas oportunas para realizar una transición a este tipo de sistemas, ya que el sistema de reparto tradicional que se emplea en el país es insostenible, tanto por los problemas estructurales que presenta debido al envejecimiento de la población como por la situación económica que lleva arrastrando desde la crisis de 2008, siendo de vital importancia que se realice lo antes posible para poder mitigar los efectos perjudiciales de mantener el modelo actual.

**BIBLIOGRAFÍA**

Ayuso, M., & Chuliá, E. (2018). ¿ Hacia la progresiva reducción de la brecha de género en las pensiones contributivas. *Documentos de trabajo Instituto BBVA de Pensiones*, 22.

Balmaseda, M., Melguizo, Á., & Taguas, D. (2006). Las reformas necesarias en el sistema de pensiones contributivas en España.

Boado Penas, M. D. C. (2021). Reformas del sistema de pensiones: La Experiencia Sueca. *Fedea*.

**Cetrángolo, O., & Grushka, C. O. (2020). El sistema de pensiones en la Argentina: institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera.**

el Pilar Solidario, E. Recuadro 2 LECCIONES DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES DE AUSTRALIA Y EL REINO UNIDO.

García, J. R. (2011). *Desempleo juvenil en España. Causas y soluciones* (No. 1130).

Herce, J. A. (1996). *El futuro de las pensiones en España: hacia un sistema mixto* (Vol. 8). " la Caixa".

Hernández de Cos, P., Jimeno Serrano, J. F., & Ramos, R. (2017). El sistema público de pensiones en España: situación actual, retos y alternativas de reforma. *Documentos Ocasionales/Banco de España*, 1701.

Martínez-Cue, F. (2019). Automatic Enrolment Británico. *Informe realizado para UNESPA. Madrid*.

Medina, E., Herrarte, A., & Vicéns, J. (2010). Inmigración y desempleo en España: impacto de la crisis económica. *ICE, Revista de Economía*, (854).

Pérez Díaz, J. (2010). El envejecimiento de la población española.

